





Considerando los principios y procedimientos para la provisión de puestos de trabajo citados y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la Agencia Pública, Administración Local, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

## RESUELVO

**PRIMERO:** Nombrar a D. Patricio Díaz Tejada con DNI.: [REDACTED]0518[REDACTED], personal laboral fijo de esta GMU, titular de la Jefatura del Servicio de Patrimonio, Registro de Solares, Colaboración Público-Privada y Garantías, por su mayor experiencia profesional y formación en funciones y materias directamente relacionadas con el puesto, con fundamento en lo ante expuesto.

**SEGUNDO:** Los efectos de la presente Resolución se producirán en el plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y le serán asignadas las retribuciones señaladas en la RPT y el Convenio Colectivo, con aplicación de los complementos de exclusividad y responsabilidad según los criterios de valoración establecidos en los artículos 24 y 25 del referido Convenio. Para el caso de que se produjera el cese de su puesto de trabajo, le serán de aplicación igualmente los efectos retributivos regulados en el art. 24.4.d) del Convenio Colectivo vigente.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES,

**La Jefa del Servicio de Organización,  
Personal y Desarrollo,**

Fdo.: María Luisa Vergara Rubio

**El Jefe del Departamento de Gestión  
Económica y Recursos Humanos,**

Fdo.: Juan Antonio Muñoz Argüelles

**EL GERENTE DE LA GMU,**

Fdo.: José Cardador Jiménez

**DOY FE,**

**La Vicesecretaria Delegada  
de la GMU**

